

IX. RESULTADOS DEL PROGRAMA

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología que utiliza la Dependencia para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del programa es a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además menciona que es el único documento por el cual se ha establecido de manera institucional. Adicionalmente se proporcionó evidencia documental (segundo avance trimestral 2017) obtenido de sistema informático donde se verificó el seguimiento de los indicadores, y se hace mención que dicha información se captura por la Dependencia responsable del programa, sin embargo, es importante mencionar que derivado a los documentos mostrados, no fue posible identificar los cambios que se han logrado a través de la ejecución del programa.

Antes de presentar el resultado y/o avance del programa correspondiente al segundo trimestre de 2017, se aclara que de acuerdo a las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana, la presente evaluación corresponde a la revisión del segundo trimestre de 2017. La meta modificada y el valor alcanzado, se aprecia en el indicador de fin no presenta avance, la programación del cumplimiento de este indicador está prevista para el último trimestre.

Respecto al avance del indicador del propósito presenta un cumplimiento del 100%. Así mismo se analizó la proyección de las metas de los indicadores y se aprecia inconsistencia en el indicador del componente y el indicador de las actividades, es decir, se realizó una modificación a dicho indicador a la baja, por lo que se insta a tomar mecanismos de verificación en la elaboración de la programación

inicial y evitar inconsistencias que demeriten el avance y resultado del programa, así como mejorar los controles actuales ya que algunos de los documentos proporcionados para análisis, no se encuentran debidamente firmado por el responsable.

Una vez determinados los resultados de los indicadores la Dependencia no especificó las acciones que realizan a posteriori para lograr una mejora en el desempeño de los mismos, es decir, no documentan si se realizan trabajos donde se compare con otros niveles de gobierno, o con dependencias que ofrezcan los mismos servicios.

Se corroboró que el programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados previas, sin embargo, no se puede comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, ya que la Dependencia no lleva a cabo antes o ahora, mecanismos de verificación del impacto en la población y por consecuencia no fue posible identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.

Los hallazgos encontrados respecto a los indicadores del Fin y Propósito o sus características en la evaluación previa, en este caso la de 2016, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol del problemas, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición.

En cuanto a las fortalezas y debilidades encontradas en la evaluación de "consistencia y resultados" del ejercicio 2016, son las siguientes:

Fortalezas:

- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende.
- Cuenta con un plan estratégico.

- El programa cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.
- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre.
- El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito.

Debilidades:

- Arboles de problemas y objetivos e indicadores no óptimos.
- Falta de focalización del programa.
- El programa no recolecta información para monitorear su desempeño.
- El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto.

Así mismo, los principales hallazgos de la evaluación realizada al programa el ejercicio 2016, se encuentra con lo siguiente:

1. La unidad responsable del programa cuenta con lo solicitado por el cuestionario respecto al diseño, sin embargo, la información no es lo suficientemente clara o no se le da el enfoque adecuado.
2. La Dependencia proporcionó información acerca de los indicadores para medir su Fin y Propósito, y reitera que se cumplen satisfactoriamente. No obstante, este mecanismo evaluador considera necesario atender las recomendaciones realizadas como: verificar los componentes de la MIR y modificar el periodo de evaluación de cada uno de los indicadores. Asimismo, a pesar de la importancia, el programa no cuenta con evaluaciones externas con rigor técnico y metodológico, capaces de identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

Adicionalmente, la presente evaluación permite identificar que no han sido atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados en la evaluación que antecede, situación que se considera de suma importancia, ya que esto permite que la ejecución del programa este orientado a lograr los resultados que la sociedad demanda, o en su caso que se realicen ajustes que permitan un mayor impacto en la población.

La Dependencia menciona que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares y por consecuencia no es posible identificar resultados. Esta evaluaciones de impacto... “han mostrado ser un instrumento orientado a lograr tres aspectos que son de interés para los funcionarios de gobierno. El primero es medir los efectos atribuibles netos de los programas, evidenciando sus impactos en la población atendida. El segundo, mejorar la efectividad de los programas realizando ajustes o rediseños a partir de los hallazgos de las evaluaciones y, finalmente, proporcionar información para definir si los programas son costo efectivos. La peculiaridad que ha vuelto tan apreciados los resultados de la evaluación de impacto es que este tipo de evaluación utiliza metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un programa o política específica”.

En conclusión se destaca, que la Dependencia no cuenta con mecanismos que permitan identificar si el programa está logrando el impacto en la sociedad, no se toma en consideración la percepción de la población. Adicionalmente, no se tomó en consideración los resultados de evaluaciones anteriores para la planeación y mejora en los resultados del programa.

En el mismo sentido, se puntualiza que la presente evaluación corresponde al segundo trimestre de 2016, lo que demerita la revisión completa de los resultados que deberá reflejar la ejecución del programa.

Así mismo, para el logro de un mayor impacto en los resultados se recomienda que la planeación del programa sean tomados en consideración cada uno de los aspectos que se establecen en los lineamientos del FORTASEG, ya que como se menciona en el apartado de *Diseño*, se detecta una falta de alineación al momento de establecer cada uno de los indicadores del fin, propósito,

componentes y actividades que demeritan por consecuencia el impacto alcanzado en la población beneficiada de acuerdo al recurso que fue otorgado en función a cada uno de los Programas con Prioridad Nacional que deberá de entender el FORTASEG, esto de acuerdo al anexo técnico del convenio específico de adhesión.